Boletín de Noticias

Volumen 2, 1 pag bimensual

Derechos Ya!

CIPAC/

EDITORIAL

Y si mañana despertamos y ya tenemos nuestra unión reconocida legalmente?

M.B.A. Daria Suárez Rehaag
Directora Ejecutiva CIPAC

Muchos esfuerzos se han hecho por parte de una gran cantidad de personas para lograr este reconocimiento. La lucha ha sido por equipararnos como ciudadanos/as ante la ley y poder obtener los beneficios en igualdad de circunstancias con la población heterosexual.

Aunque a muchos gais y lesbianas no están interesados/as en el reconocimiento de su unión al principio, con el tiempo, cuando el vínculo se hace más estable y fuerte y se empieza a pensar en el futuro… nos topamos con serios obstáculos que a todas luces son injustos.

Si queremos construir una casa juntos/as y vamos a una entidad financiera a solicitar crédito, nuestros ingresos no son considerados "ingreso familiar" y por ende, el crédito se encarece y debe aparecer bajo el nombre de uno/a solo/a…

y además se enferma en este periodo… descubrimos que nuestro seguro social no le puede cubrir y que si no tenemos dinero ahorrado… su salud se verá seriamente comprometida!

Y qué sucede si nos enamoramos de un/a extranjero/a? deberá salir del país cada cierto número de meses y volver a ingresar para no quedar en estado ilegal en nuestro país, la relación genera de esta forma una enorme carga financiera para ambos/as.

Y si nuestra pareja de años sufre un accidente y queda incapacitado/a para tomar decisiones sobre su salud… será su familia que le alejo y le rechazo por años quién pueda tomar una decisión, nosotros/as tal vez ni podremos acércanos… Si el panorama no es tan nefasto y lo que sucede es que caemos enfermos/as y requerimos cuidados en casa… nuestra pareja no podrá solicitar permiso para cuido en su trabajo, si tiene vacaciones nos podría ayudar, si no las tiene….

La interrogante ahora, en este periodo en que las y los diputados deben tomar una valiente decisión es: la forma en que los y las diputados/as sellarán este reconocimiento nos convertirá en familia o en una empresa? Deberemos pagar más impuestos? Llevar libros legales? Pagarle a un/a contador? O prepararnos para soñar en integrar a nuestros seres amados a nuestra FAMILIA?

Noticias Internacionales/Avances

Avanzando en los derechos de las personas diversas

Derechos alcanzados

Hace 6 años aprobaron en España el matrimonio entre personas del mismo sexo, si bien es cierto en Costa Rica nuestro objetivo no es la lucha por el matrimonio, si es importante ver un análisis de los avances de los últimos 5 años después de ser aprobado éste en ese país europeo.

http://www.elpais.com/articulo/opinion/matrimonio/gay/anos/despues/elpepiopi/20100703elpepiopi_13/Tes

Derogación de una ley, conocida como Don't ask, don't tell. EUA

"Después de dos décadas de prohibición, el Pentágono certificó ayer la validez de que los homosexuales presten servicio abiertamente en el Ejército, según anunció el presidente Barack Obama"

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/militares/EE/UU/podran/declararse/abiertamente/gais/elpepisoc/20110723elpepisoc_9/Tes

Colombia podría legalizar las uniones en el 2013

"Tras ocho horas de deliberaciones, la Corte Constitucional de Colombia ha dejado en manos del Congreso de la República la decisión sobre si se debe aprobar o no el matrimonio entre parejas del mismo sexo."

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Colombia/podria/legalizar/matrimonio/gay/2013/elpepisoc/20110727elpepusoc_4/Tes

cipac

Agenda

- Editorial
- Noticiasinternacionales
- Noticias Nacionales
- Panorama Legislativo
- Comunicados

Proyectos de Ley:

- Proyectos de Ley para el Reconocimiento de Uniones entre personas del mismo sexo
- -Proyecto 16.182
- Este proyecto se encuentra en la comisión jurídica de la Asamblea Legislativa desde el 2006, tiene como objetivo modificar el artículo 242 del Código de Familia, que dice que la unión de hecho es sólo para un hombre y una mujer, dejando de lado a las personas gais y lesbianas invisibilizadas de este reconocimiento jurídico y por lo tanto de todos los derechos inmersos en esta figura.
- -Proyecto 17.844
- Pretende modificar el artículo 236, 242 y agrega el 246 para que se modifique toda la legislación necesaria y se agregue conviviente, si bien es cierto, es bastante completo, no reconoce el derecho a la adopción por parte de las parejas de personas del mismo sexo.
- -Proyecto 17.668
- Es una Ley que modificaría el Código Civil, Código Notarial, Migración y Extranjería, Código Procesal Civil, Código de Trabajo, Ley del Registro Nacional, su aplicación sería inmediata y se requiere Notario Público e inscripción en el Registro Nacional, lo cual la convierte en un contrato, por lo que no implica una relación de familia, no incluye la posibilidad de adopción y de acceder a cualquier otro derecho o beneficio inmerso en la figura de la familias no contemplado en esta ley, esta dirigida sólo a la población diversa, lo cual no la convierte en una ley igualitaria sino en una ley "especial".

Boletín de Noticias

Volumen 2, 2 pag bimensual

Derechos Ya!

CIPAC/

Proyectos de Ley:

- Porque estamos luchando por nuestros derechos, porque queremos condiciones de igualdad, hacemos un llamado para apoyar las uniones de hecho del proyecto 16.182
-
- Escriba a los diputados/as de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que con base al principio de igualdad, se apruebe el proyecto del Ley 16.182 que reconoce la Unión de todas las p ersonas independientemente a su orientación sexual.
- Ponga en su Asunto: UNIONES DE HECHO 16.182
- Adjunte a su correo:
- Apoyo y solicito la aprobación inmediata del Proyecto de Ley 16.182, bajo el principio de igualdad que reza nuestra Constitución Política. Dignidad y Respeto...derechos ya.
-
- Correos a los que debe enviar su apoyo
- villanueva@asamblea.go.cr; fmolinar@asamblea.go.cr; acalderonc@asamblea.go.cr;oalfaro@asamblea.go.cr; cmunoz@asamblea.go.cr; cgongora@asamblea.go.cr;vgranados@asamblea.go.cr; rsotomayor@asamblea.go.cr; jvillalta@asamblea.go.cr;jmendoza@asamblea.go.cr; cipacdh@racsa.co.cr; fadrigal@cipacdh.org

Noticias Nacionales en Costa Rica

Concordato en Costa Rica

Ser un país Confesional, como lo establece el art. 75 de nuestra constitución no sólo determina la existencia de una ley que permita donaciones y se realicen transacciones de dinero del pueblo costarricense (no necesariamente católica) a las arcas de la iglesia, sino permite que la Iglesia Católica (en alianza con otras religiones) se otorgue la posibilidad de poder influir en materia de derechos sexuales, derechos reproductivos, de las personas sexualmente diversas, educación para la sexualidad, uso del condón y hasta el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

(http://www.nacion.com/ln_ee/2007/mayo/20/pais1103111.html)

El concordato funcionaría como un "as" bajo la manga, ya que en caso de alcanzar el Estado Laico, la iglesia mantendría sus beneficios e intereses en relación con Costa Rica y las políticas que se desarrollan, ya que tienen naturaleza jurídica de tratados internacionales, porque lo firman altas partes contratantes sujetas al Derecho Internacional Público y por la posición excluyente que ha tenido el dogma católico sobre los derechos humanos y por el reconocimiento de las personas sexualmente diversos a los mismos, es esencial darle seguimiento a este proceso que podría ser determinante para el reconocimiento de nuestras uniones civiles.
Para mayor información jurídica sobre el concordato: http://www.enciclopedia-juridica.biz14.com/d/concordato/concordato.htm, (http://www.prensalibre.cr/pl/nacional/50745-nuevo-concordato-se-negociaria-a-partir-de-octubre.html)

Panorama Legislativo "¿Que hay en la Palestra?"

De la propuesta a la acción…Nos vemos en las barras

Francisco Madrigal Ballestero
Jefe de Unidad Política
fadrigal@cipacdh.org
CIPAC

En el próximo mes de noviembre del 2011, están programados los dictámenes relacionados al reconocimiento de uniones entre personas del mismo sexo por parte de las comisiones respectivas, o sea, el proyecto 16.182 sobre Uniones de Hecho en la Comisión de Asuntos Jurídicos y los proyectos 17.668 y el 17.844 por la Comisión de Derechos Humanos, después de esto si obtienen dictamen positivo, irán al plenario.

Ante la presión que están ejerciendo los grupos fundamentalistas, será de suma importancia que las poblaciones beneficiarias de estos proyectos, también ejerzamos presión en la Asamblea Legislativa, con el fin de ponerle rostro a la discriminación motivada por la laguna legal en materia legislativa, por tal razón, recurrir a las barras, tanto en las comisiones como en el plenario, será una cita impostergable.

La Conferencia Episcopal costarricense, manifestó en el periódico Al Día publicado el 05 de mayo del 2005, estar de acuerdo a los derechos jurídicos a partir de la presentación del proyecto 16.182 sobre Uniones de Hecho, mencionando que no se opondrían mientras "no se pretenda equiparar las uniones homosexuales con el matrimonio"; de la misma forma reconoce que "algunos derechos que alcanzan a otras personas…también se les pueden conceder a ellos (homosexuales)..." por otra parte y siendo congruentes con este principio el Catecismo de la Iglesia Católica, en su apartado 2358, acepta que la homosexualidad es natural, al afirmar que son "tendencias instintivas" y que "se evitará, respecto a ellos, todo signo de discriminación injusta."

La Sala Constitucional por su parte en el voto 7262-06, afirma que "no existe impedimento legal para la convivencia entre personas del mismo sexo…" e insiste que la Asamblea Legislativa debe regular este tipo de uniones. Esto lo que nos indica es que los legisladores/as cuentan en sus manos con los argumentos legales y morales, para dar un voto positivo al reconocimiento de parejas conformadas por personas del mismo sexo.
No importa si eres heterosexual, gai, lesbiana, bisexual, transgénero o intersexo, ahora estaremos unidos/as por la igualdad y el respeto.
¡Nos vemos en las barras¡

eed Evangelischer Entwicklungsdienst

Boletín de Noticias

Volumen 2, 3 pag bimensual

Derechos Ya!

Comunicados

Phone:
(506) 22807821

Fax:
(506) 22255062

E-Mail:
cipacdh@racsa.co.cr

Comunicado de Prensa

15 de Agosto del 2011

La Coalición de Organizaciones de la Diversidad Sexual en Centroamérica, conocida por sus siglas como CONGA, les saluda y les agradece sus nuestras de cariño y preocupación en este proceso por el cual hemos atravesado.

Los representantes de CONGA en cada uno de los países de la región, tenemos el agrado de informales que nos hemos comprometido para retomar las decisiones necesarias y seguir articulando acciones conjuntas, reconociendo la trayectoria y experiencia acumulada de nuestras representadas, en momentos que este esfuerzo es sumamente importante para nuestras poblaciones meta.

Dentro de este proceso de reorganización interna, hemos nombrado oficialmente como moderador y coordinador interno a nuestra contraparte de El Salvador, La Asociación Entre Amigos, a cargo del reconocido activista ***William Hernández,*** quien facilitará todos los procesos internos mientras elegimos oficialmente a nuestra Secretaria General en una futura Asamblea presencial con todos los puntos focales de CONGA, por lo cual, les agradecemos coordinar con el Señor Hernández lo que corresponda.

CIPAC/

Agradecemos profundamente sus votos de confianza y esperamos que sean nuestros socios y aliados, en los grandes retos que tenemos como región.

Atentamente,

Belice UNIBAM Caleb Orozco

Costa Rica CIPAC Francisco Madrigal

El Salvador ENTRE AMIGOS William Hernández

Guatemala OASIS Jorge López

Honduras KUKULCAN Javier Medina

Nicaragua CEPRESI Norman Gutierrez

Panamá AHMNP Ricardo Beteta

17 Calle poniente, # 142, Barrio San Miguelito, Apartado Postal 1287, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador Centro América, Teléfonos (503) 2222-4215, (503) 2222-4217 y Celular (503) 7133-5455,
Email. congalgbti@gmail.com Skype: congalgbti

cipac